



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

SECRETARÍA. Policarpa, Nariño, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Proceso 2020-00071-00, en la fecha doy cuenta a la señora Juez, informando que en el presente asunto se ha presentado escrito de parte del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI. Sírvase proveer.

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa Nariño, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA PROPIEDAD 2020-00071-00
DEMANDANTE: ERWIN ADONIAS ORDOÑEZ MELENDEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS DE ROSARIO MELENDEZ Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

Vista la nota secretarial que antecede se entra a revisar el expediente y revisado el escrito presentado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI se observa que el mismo va dirigido a obtener el plano para la expedición del plano certificado, carga que le corresponde a la parte demandante, por lo anterior considera esta Judicatura que es necesario agregar el mismo al expediente y darlo a conocer a las partes para lo de su competencia, es decir, se presente la información necesaria requerida por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N),

RESUELVE.

PRIMERO. – ENVIESE por secretaría copia del escrito presentado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI al apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS ROSERO para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMAN
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE POLICARPA
NARIÑO

NOTIFICO

EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
HOY 05 DE OCTUBRE DE 2023

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO